



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5864** recibida el 27 de abril del año en curso, consistente en: *"...Proporcionenme los sueldos y/o salarios de TODAS las personas que laboran en la Fundación Miguel Estrada Iturbide, A.C., perteneciente al Partido Acción Nacional, y cuyo trabajo realizan en las instalaciones oficiales de la Cámara de Diputados, ya sean estas de confianza, de base, becarios, etc. Todos los montos de forma integral; neta y bruta. Así también los bonos o aportaciones extras económicas o en especie que reciben a fin de año..."*

Con apego a los Artículos 73 numeral 4 y 74 numeral 1 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, **le comunicamos que su solicitud no es materia de esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ya que nuestra función es dar trámite a solicitudes de acceso a la información que sean competencia de la Cámara de Diputados, así como proporcionar acceso a documentos que se encuentren en los archivos de la misma.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral VII del Artículo 6 del Reglamento antes citado, le informamos que usted puede solicitar orientación respecto de su solicitud a la Fundación Miguel Estrada Iturbide A.C. a través del sitio web: <http://www.fmei.org.mx/lxi/>, o bien directamente al Partido Acción Nacional: www.pan.org.mx.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.